



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Circular

Número: IF-2020-53679681-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 14 de Agosto de 2020

Referencia: EX-2020-53417332-APN-DRS#MJ - Prórroga para la presentación de las Declaración Jurada Patrimonial Integral período 2019.

CIRCULAR DN N° 25/2020

SEÑOR/A ENCARGADO/A, INTERVENTOR/A

Me dirijo a usted en el marco de la Circular D.N. N° 22/20 relacionada con la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Integral correspondiente a la ACTUALIZACIÓN 2019.

Al respecto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Resolución N° **RESOL-2020-13-APN-OA#PTE** del 5 de agosto de 2020, pongo en su conocimiento que el plazo de vencimiento se prorrogó hasta el 30 de septiembre de 2020.

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS Y A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.14 14:16:51 -03:00

María Eugenia DORO URQUIZA
Directora Nacional
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del
Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2020.08.14 14:16:52 -03:00